

Control de calidad

Para contadores públicos independientes

Por Mario Alberto Briones.
veritas@colegiocpmexico.org.mx

Con el objetivo de dar a conocer y analizar la normatividad relativa al control de calidad emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el pasado 7 de septiembre se llevó a cabo –bajo la coordinación del C.P.C. Daniel Álvarez Ramírez, integrante de la Comisión Técnica de Calidad del Instituto– el curso “Control de calidad para contadores públicos dedicados a la práctica independiente”, sin costo para los socios del Colegio.

Los encargados de impartir este curso fueron los C.P.C. Benjamín Gallegos Pérez y Gabriel Llamas Monjardín, quienes abordaron diversas temáticas: “Reformas a los estatutos y sus reglamentos del IMCP”, “Norma de Control de Calidad aplicable a las firmas de Contadores Públicos que desempeñan auditorías” y “Revisiones de información financiera. Trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados”.

Asimismo, se desarrollaron los temas “Boletín 3020” y “Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC)”, los cuales resolvieron las dudas de los presentes. Se dieron a conocer las fechas en las que entran en vigor estas disposiciones, así como el proceso a seguir para llevar a cabo las revisiones de control de calidad en las firmas de auditores a partir de 2010.

Los expositores recalcaron que uno de los principales objetivos del IMCP es fomentar el prestigio de la profesión, al difundir el alcance de su función social y vigilar que la misma se realice dentro de los más altos estándares de calidad y responsabilidad. De ahí la importancia del nuevo proyecto de la NRCC, el cual fue aprobado por el Instituto el 24 de abril de 2009.

Mencionaron que la normatividad del IMCP requiere que los contadores públicos y las firmas a las que pertenezcan cuenten con políticas y procedimientos de control de calidad para los servicios profesionales que prestan y éstos queden sujetos a un proceso de revisión continua



Los C.P.C. Daniel Álvarez Ramírez y Benjamín Gallegos Pérez.

mediante la NRCC. Indicaron que este novedoso proyecto de norma incorpora los comentarios recibidos durante el proceso de auscultación anterior, los cuales fueron compilados y analizados por la Comisión Técnica de Calidad, dependiente de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional del IMCP.

Los expertos en el tema indicaron que la NRCC resalta la importancia de actualizar la profesión y la vigilancia continua del ejercicio profesional. El objetivo es comprobar que los profesionales independientes que presten sus servicios mediante una firma cumplan las disposiciones.

Por último, mencionaron que las firmas deberán entregar al IMCP, a más tardar el 30 de junio de cada año, una manifestación de cumplimiento con la Norma de Control de Calidad, denominada Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados (NCC). El 30 de junio de 2010 se presentará la primera manifestación. ❁

V Semana Fiscal de Casos Prácticos

Por Mario Alberto Briones
veritas@colegiocpmexico.org.mx



Con la participación de destacados expositores y especialistas en materia fiscal y financiera, del 31 de agosto al 4 de septiembre se llevó a cabo la *V Semana Fiscal de Casos Prácticos*. Este evento se transmitió de manera simultánea en el International Conference Center (ICC) de la Ciudad de México, donde los socios pudieron seguir de cerca todas las conferencias y los temas expuestos.

La inauguración estuvo a cargo del C.P.C. Javier García Sabaté, Presidente de nuestro Colegio, quien destacó la calidad de los expositores y del programa de trabajo. “Es un gran acierto combinar expertos del sector privado con autoridades fiscales porque podemos escuchar los temas desde distintas ópti-

cas. Esta semana nos permite analizar los temas fiscales para aplicarlos de una mejor manera”.

El Contador García Sabaté explicó a los participantes el proceso que siguió la negociación con las autoridades del SAT en relación con el Dictamen Fiscal. Destacó la la-

bor realizada por los diversos equipos que se formaron para esa tarea, los cuales ya están trabajando con el fin de que en 2010 se logre un acuerdo consensuado que beneficie tanto a la profesión contable como a las autoridades y a los contribuyentes.

Mencionó que el Colegio forma parte del Grupo de los Seis, integrado por la Academia de Estudios Fiscales (AEF), la Barra Mexicana de Abogados (BMA), El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la International Fiscal Association (IFA) y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF). La finalidad es tener una base tributaria que ayude a solucionar los problemas de México.

Agregó que las propuestas del Grupo de los Seis han sido bien recibidas por las autoridades fiscales, con quienes mantienen constante comunicación. Esto es resultado del compromiso permanente de participar activamente en los temas fiscales.

El programa de conferencias inició con el tema “Pagos provisionales de ISR/IETU”, a cargo del C.P.C Arturo Martínez Martínez, quien también hizo énfasis en la aplicación del decreto que otorga diversos beneficios y el nuevo esquema para pagos provisionales a grandes contribuyentes.

El C.P. Raúl Alonso de la Torre desarrolló el tema “Recuperación del impuesto al activo (IMPAC)”. Durante su ponencia, habló sobre la aplicación práctica del artículo transitorio de la Ley del IETU para el IMPAC, al considerar los precedentes de la Suprema Corte de Justicia en materia de deducción de deudas en dicho impuesto. “Servicio de declaraciones y pagos” fue el nombre de la ponencia con la que participó el Arq. Jorge Alejandro Martínez Garza, quien abordó el nuevo esquema para la presentación de pagos provisionales a grandes contribuyentes, con todas sus variantes.

El martes 1 de agosto, el L.C.P. Gustavo Gómez Carrillo presentó el tema “Capitalización delgada: Aplicación práctica sobre los efectos derivados

de la terminación del periodo de transición”. El expositor comentó que la capitalización delgada limita la deducción de los intereses derivados de capitales tomados en préstamo, cuando el monto de las deudas es superior al triple del monto del capital contable del contribuyente.

El C.P.C. Héctor González Legorreta habló sobre “Cuentas incobrables y condonación de adeudos”, tema que abordó mediante la presentación de diversos casos prácticos. Esta dinámica permitió que los participantes observaran y analizaran algunas problemáticas a las que se enfrentan en su ejercicio profesional para posteriormente resolver sus dudas al respecto.

En el segundo día de trabajo, el C.P.C. Javier Hernández Garnica presentó el tema “Aplicación práctica y principales beneficios del Decreto de Repatriación de Capitales”. Durante su ponencia, definió el Decreto que otorga diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR) relativos a los depósitos o inversiones que se reciben en México.

“Es un gran acierto combinar expertos del sector privado con autoridades fiscales para escuchar distintas ópticas. Esto nos permite analizar los temas fiscales para aplicarlos mejor”:
C.P.C. Javier García Sabaté.

El C.P. Gerardo Domínguez Gómez desarrolló el tema “Casos prácticos de las reformas a la Ley del ISR en materia”



C.P.C. Luis Sánchez Galguera, y los Lic. Elías Adam Bitar y Ulises Castilla Flores.

de sociedades cooperativas y de previsión social”. Planteó las cuestiones relacionadas con los fondos de reserva, previsión social y educación cooperativa.

Las actividades del jueves 3 de agosto iniciaron con “Efectos de la actualización del costo de ventas y su aplicación práctica”. En este tema, se cuestionó si la declaración de inconstitucionalidad del artículo 45-F, así como la prohibición de reevaluar los inventarios y el costo de ventas por parte de la Suprema Corte de la Nación es un beneficio real para los contribuyentes.

Lo relacionado con la aplicación práctica de los distintos medios de defensa fiscal que tienen los contribuyentes, incluyendo las recientes reformas en el citado recurso, fue la temática que abordó el Lic. Elías Adam Bitar bajo el nombre de “Recurso de revocación”. Por su parte, el Lic. Ulises Castilla Flores participó con “Ponencia de las autoridades fiscales sobre las reformas en materia de recursos de revocación”.

El último día, el C.P. Miguel Ángel Temblador Torres abordó el tema “Casos prácticos en materia del ISR/IETU en operaciones financieras derivadas”. Y el C.P.C. Elio Zurita Morales presentó “Aplicación práctica de las opciones y herramientas previstas en las disposiciones fiscales que pueden aplicar las empresas ante la crisis financieras”.

La clausura del evento estuvo a cargo del C.P.C. José Ibarra Posada, Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional. Agradeció al C.P.C. Raúl Tagle Cázares, Vicepresidente de la Comisión de Investigación Fiscal, su participación en esta *V Semana Fiscal de Casos Prácticos*, durante la cual fungió como Coordinador General.

Por el trabajo que realizaron para que el evento se llevara a cabo en beneficio de la profesión contable, el C.P.C. José Ibarra Posada también reconoció a los integrantes de dicha Comisión: C.P.C. Marcial Cavazos, C.P.C. Alejandro Solano, C.P.C. Luis Sánchez, C.P.C. Javier Sánchez y C.P.C. Mauricio Urrutia. ❁





COPIADORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG SCX-6345



* La foto muestra Equipo Full System.

PRECIO \$ 14,999.00, MÁS IVA

- * CONFIGURACIÓN STANDARD.
- * COPIADORA, IMPRESORA Y SCANNER EN RED (FAX OPCIONAL).
- * VELOCIDAD 45 PPM.
- * RECOMENDADA PARA 50,000 PÁGINAS MENSUALES.
- * CONTROL DE USUARIOS (COPIADO E IMPRESIÓN).
- * ALIMENTADOR DE ORIGINALES.
- * CASSETTE 550 HOJAS.

*** NO INCLUYE GASTOS DE ENVÍO.**

*** INCLUYE 1ERA CARGA DE CONSUMIBLES.**

*** GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.**

PEDIDOS:
Tel: 01 800 5024 444
Email: ventas@tidi.com.mx
 Tecnología e Imagen Digital, S.A. de C.V.
 Av. del Parque No. 67. Col. Nápoles, México, D. F.
TEL: (0155) 5682 2620 5543 9283

Donatarias Autorizadas

Tratamiento fiscal

Por Asiria Olivera
veritas@colegiocpmexico.org.mx

Las Donatarias Autorizadas como personas morales con fines no lucrativos serán revisadas por las autoridades fiscales. Por ello, es importante mantenerse actualizadas sobre las disposiciones fiscales aplicables. Derivado de esto, el Colegio de Contadores Públicos de México organizó el 8 y 9 de septiembre el curso “Tratamiento fiscal de donatarias autorizadas”.

El primer día tuvo la participación del C.P.C. Rogerio Casas Alatraste Urquiza, Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (JAPDF); el C.P.C. Adolfo Alcocer Moreno, Director de Evaluación Financiera de la misma institución; el C.P. Francisco Sánchez Sigler y la Lic. Fabiola García Acevedo. El coordinador y expositor del evento fue el C.P.C. Pablo Alejandro Limón Mestre. El tema “Donaciones” fue presentado por el Lic. Elías Adam Bitar, quien precisó que la donación es un contrato en el cual el donante se obliga a transferir en forma gratuita la propiedad de una parte de sus bienes al donatario.

El licenciado Adam Bitar, comentó que en la Ley Aduanera se exenta de pago del impuesto general de importación tratándose de mercancías que sean donadas para instituciones con fines culturales, enseñanza, investigación, salud pública o servicio social, cumpliendo con requisitos como el que formen parte de su patrimonio, el donante sea extranjero, cuenten con autorización de la SHCP para recibir donativos y, en su caso, se cumpla con demás obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias.

El segundo día de presentaciones dio inicio con la ponencia de la Lic. María Vanessa Rivadeneyra Navarro, del Área de Autorización para Recibir Donativos Deducibles de ISR, en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la cual recibe, dictamina y tramita las autorizaciones de las organizaciones sin fines de lucro, para obtener donativos deducibles del ISR, y atender las consultas sobre situaciones reales y concretas presentadas por los contribuyentes en esta materia.

La Lic. Rivadeneyra mencionó que desde 2004 se ha incrementado el número de autorizaciones y en 2009 se cuenta con 6 mil 282 donatarias. Agregó que este año perdieron vigencia 397 donatarias debido a la falta de presentación del Aviso Anual de Continuidad (al 11 de agosto).

Este día de trabajo finalizó con las presentaciones de los C.P.C. Ernest Haiat Khabye y el C.P.C. y M.I. Elio Zurita Morales. Las temáticas que expusieron fueron “Obligaciones fiscales de las Donatarias Autorizadas” y “Remanente distribible Donatarias Autorizadas” respectivamente. Organizado por la Comisión de Investigación Fiscal, sin duda alguna este evento cumplió con las expectativas de los participantes, ya que ayuda a las Donatarias Autorizadas a mantenerse informadas de las disposiciones que les son aplicables, entre las cuales resulta importante llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya que de no ser así pueden perder la autorización para recibir donativos en más de un ejercicio fiscal, o incluso ser revocada ésta en forma definitiva. ❁



Lic. Elías Adam Bitar, C.P. Francisco Sánchez Sigler, y los C.P.C. Rogerio Casas Alatraste Urquiza y Adolfo Alcocer Moreno.

Encuentro con universitarios

Por Mario Alberto Briones
veritas@colegiocpmexico.org.mx



C.P. Héctor Torres Sánchez, Javier López Rodríguez,
C.P. Carlos Ponce Bustos y C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo.

Con la participación de 180 estudiantes de diversas instituciones de educación superior, el pasado 11 de septiembre se llevaron a cabo las conferencias “Defensa del contribuyente” y “25 años después de la universidad”, impartidas por los C.P. Héctor Torres Sánchez y Carlos Ponce Bustos, respectivamente. El evento fue coordinado por la Vicepresidencia de Servicio a Universidades, a cargo del C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo.

Tras destacar la labor de acercamiento que el Colegio mantiene con el sector educativo y dar la bienvenida a los estudiantes universitarios, el Contador Bouzas Sañudo cedió la palabra a Javier López Rodríguez, integrante del Comité para la Integración de Contadores Universitarios (CICU), quien fue el encargado de presentar a los conferencistas.

El C.P. Héctor Torres Sánchez, quien inició la charla con los estudiantes, resaltó la importancia de que, como estudiantes, se fijen metas y persigan objetivos. Esto les dará más claridad al momento de tomar su rumbo laboral.

Con excelentes dinámicas de participación, el Contador Torres Sánchez desarrolló el tema “Defensa del contribuyente”.

Explicó a detalle la Jerarquía de las Normas Fiscales mediante una pirámide que muestra diversos conceptos: Ley de Ingresos de la Federación, Tratados Internacionales, Leyes Fiscales Específicas, Código Fiscal de la Federación, Reglamentos de las Leyes, Resolución Miscelánea, entre otros.

Asimismo, mencionó las principales obligaciones de los mexicanos en lo que corresponde a contribuciones. También señaló que el Congreso de la Unión tiene la facultad de imponer las contribuciones necesarias que ayuden a cubrir el presupuesto. Presentó un caso donde se ejemplificó un juicio de amparo directo, en el cual se impugna la resolución del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA).

Por su parte, el C.P. Carlos Ponce Bustos impartió la conferencia “25 años después de la Universidad”. Inició con una breve explicación sobre el mercado accionario y la fórmula del éxito al invertir en Bolsa. Se explicó a través de ejemplos gráficos que sirvieron para aclarar las dudas de los asistentes.

El Contador Ponce Bustos inició la segunda parte de su charla invitando a los universitarios a reflexionar sobre su presente y futuro. Les pidió visualizarse dentro de cinco, 10 y 15 años, para después cuestionarlos sobre las decisiones que han tomado en su vida y el impacto de éstas en la construcción de su personalidad y actitud profesional.

Detalló las cuatro fases por las que atraviesa el estudiante desde el momento de egresar de la universidad e invitó a los presentes a nunca confiarse ni estancarse en su profesión. Hizo hincapié en que la actualización constante y el desarrollo de competencias profesionales son la base del éxito personal y laboral, sobre todo en un mundo cada vez más competitivo donde el más preparado alcanza mejores oportunidades laborales y de crecimiento integral.

Para finalizar, el C.P.C. Miguel Ángel Bouzas Sañudo invitó a los estudiantes a afiliarse al Colegio y acercarse a las actividades que se organizan. Resaltó la importancia de mantener la vinculación constante con el sector universitario. ❁